

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
Dr. CARLOS ENRIQUE OCHOA MEJIA.

ASUNTO	Radicación	09- 34244
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	08

08722

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Interna. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 12 a 14	02/04/2009
	Folios 38 a 39	20/05/2010
Reivindicaciones:	Folios 73	24/04/2012
Dibujos:	Folios 4 a 11	02/04/2009
	Folios 37, 40 a 43	20/05/2009
	Folios 71	05/07/2011
	Folios 74 a 75	24/04/2012
Respuesta del solicitante:	Folios: 66 a 71	05/07/2011
	Folios: 72 a 76	24/04/2012

2. Objeto de la invención

Título de la invención: "Dispositivo Medical Infantil". (Folio 13).

El problema técnico planteado en esta solicitud consiste en permitir la dosificación de medicamentos en niños, evitando la diversidad en la cantidad del medicamento a suministrar, igualmente evitar generar traumas e inmovilización en los niños creando una apatía por parte de estos hacia los medicamentos que se van a suministrar.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo dosificador de medicamento para niños, el cual se aloja al interior de

un biberón, realizando su respectiva dosificación del medicamento mezclándose junto con la bebida que esta contenida en el biberón a medida que el niño se va alimentando de esta. El dispositivo dosificador de medicamento para niños se conforma o se compone de cuatro elementos o secciones, como una capsula cilíndrica la cual contiene el medicamento, asimismo cuenta con una tapa embudo que va insertada en la parte superior de la capsula cilíndrica, también cuenta un cuadrante de boca de biberón, que tiene una forma de trompo de forma elíptica, el cual tiene una cavidad hueca interna y cuatro aletas externas, dichas aletas externas tiene el fin de sostenerse en la boca interna del biberón o tetero y por ultimo cuenta con tubo pitillo ajustable el cual conecta la capsula cilíndrica con el cuadrante de boca de biberón.

El objeto de la solicitud se relaciona con la clasificación internacional CIP: A61J9/04.

3. De la solicitud de Patente

Título

Se observa que en el petitorio, se expone el título *"Dispositivo medical infantil"*, se evidencia que según como esta expuesto este título no es el más adecuado, debido a que no define de manera clara la esencia y la materia que se desea proteger en la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante que redacte nuevamente colocándolo el título de la siguiente manera *"Dispositivo dosificador de medicamentos pediátricos"*.

Reivindicaciones (artículo 30 D 486, Art 22 PCT).

Se evidencia que a pesar de que el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por una sola y única reivindicación No.1 (ver folio 73) y sus dependientes, se observa que nuevamente se siguen presentado falencias en dicha reivindicación independiente No.1 y sus dependientes, en donde a continuación se le mostrara al solicitante dichas falencias.

- En la reivindicación independiente No.1, se evidencia lo siguiente:
 - En esta reivindicación No.1, se evidencia que a pesar de que tiene su respectivo preámbulo, se evidencia que tal y como esta redactado se encuentra mal formulado y mal planteado, debido a que dicho preámbulo llamado *"REIVINDICACIÓN 1. Dosificador de medicamentos pediátricos para acoplar a todo tipo de biberón..."*, no coincide con el título de la solicitud en estudio llamado *"Dispositivo medical infantil"*.
 - En esta reivindicación No.1, se evidencia que a pesar de que tiene su respectivo preámbulo, se evidencia que se encuentra mal formulada y mal planteada, debido a que no presenta su parte caracterizante.
 - En esta reivindicación No.1, se expone el termino *"...que permite acoplar el dosificador en la parte interior del biberón, la cavidad hueca es decir el orificio de salida en el centro se alinea con el chupo del biberón (7)..."*, se evidencia que este término tal y como está redactado no es claro, debido a que lo que se esta ilustrando son funcionamientos y ventajas o resultados a obtener de lo que hace

dicho ovalo (2) junto con sus características técnicas dentro del biberón.

- En esta reivindicación No.1, se evidencia que todos los nombres de las características técnicas esenciales constructivas tangibles contenidas en esta reivindicación no guardan correspondencia con los nombres de las características contenidas en el capítulo descriptivo (ver folios 38 y 39), asimismo se evidencia que los números de referencia que están asignados a cada característica tampoco guardan correspondencia con los mismos números de referencia asignados a las características que se ilustran en el capítulo descriptivo (ver folios 38 y 39).
- En esta reivindicación No.1, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - No.1. "Terminación hueca".
 - No.1. "Orificio de salida".
 - No.1. "Dosificador".
 - No.1. "Cavidad hueca".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le sugiere al solicitante nuevamente presentar y redactar la reivindicación independiente No.1, colocando en su preámbulo los elementos o características técnicas esenciales conocidas y contenidas en el estado de la técnica y en su parte caracterizadora únicamente colocar las características técnicas esenciales constructivas tangibles y como interactúan entre si, asimismo junto con su configuración o disposición y claro esta teniendo en cuenta y muy importante subsanando de manera positiva todas las falencias que se detectaron en esta reivindicación independiente No.1.

Ahora, con base a lo anterior, se da un ejemplo de cómo podría colocar esta reivindicación No.1, claro esta teniendo en cuenta todo lo que se explico anteriormente, seria de la siguiente forma, así:

"No.1 Dispositivo dosificador de medicamentos pediátricos, caracterizada porque esta compuesto por cuatro partes: una capsula contenedora de medicamento (1) que tiene una forma cilíndrica la cual presenta una graduación en centímetros cúbicos; una tapa embudo (2) la cual se acopla en la parte superior de la capsula contenedora (1); un cuadrante de boca de biberón (4) en forma de trompo elíptico, el cual tiene una cavidad hueca perforada (8) en sus extremos, asimismo dicho cuadrante (4) cuenta con cuatro aletas verticales (4a, 4b, 4c, 4d) que se desprenden de este, externamente; un tubo pitillo ajustable (3) que se acopla en un extremo con la tapa embudo (2) y en el otro extremo con el cuadrante (4), comunicando así la capsula contenedora de medicamento (1) con dicho cuadrante de boca de biberón (4)".

En donde dichas características técnicas junto con su respectiva disposición o configuración la cual conforman el *"Dispositivo dosificador de medicamentos pediátricos"* hacen que esta invención se diferencie frente al estado de la técnica.

Los nombres de las características técnicas esenciales constructivas y los números de referencias (1), (2), (3) (4), (4a, 4b, 4c, 4d) en el ejemplo anterior se tomaron como referencia del capítulo descriptivo (ver folios 38 y 39) y las figuras o dibujos presentados (Fls. 37, 40 a 43), debido a que tanto los nombres de las características técnicas como sus números de referencia que se presentan en el capítulo reivindicatorio, deben guardar correspondencia con los mismos nombres de las características y los mismos números de referencia que están contenidos, soportados e ilustrados tanto en el capítulo descriptivo, como en las figuras o dibujos, en cuanto al numero de referencia (8) se tomo como un ejemplo ya que la característica llamada *"cavidad hueca perforada"*, no tiene asignado su respectivo numero de referencia que la identifique tanto en el capítulo descriptivo (ver folios 38 y 39) como en las figuras o dibujos (Fls. 37, 40 a 43, 71, 74 y 75).

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación independiente No.1, eliminando los términos *"REIVINDICACIÓN 1. Dosificador de medicamentos pediátricos para acoplar a todo tipo de biberón..."* y *"...que permite acoplar el dosificador en la parte interior del biberón, la cavidad hueca es decir el orificio de salida en el centro se alinea con el chupo del biberón (7)..."*.

Se evidencia que las reivindicaciones dependientes No.2 a No.4, presentan las siguientes falencias, así:

- En estas reivindicaciones dependientes No.2 a No.4, se evidencia que a pesar de que tienen sus respectivos preámbulos, se evidencia que tal y como están redactados se encuentra mal formulados y mal planteados, debido a que dichos preámbulos *"REIVINDICACIÓN 2"*, *"REIVINDICACIÓN 3"* y *"REIVINDICACIÓN 3"*, no coincide con el titulo de la solicitud en estudio llamado *"Dispositivo medical infantil"*, además se observa que estos preámbulos no muestran la dependencia respectiva con respecto a la reivindicación independiente No.1.
- En estas reivindicaciones dependientes No.2 a No.4, se evidencia que se pretende proteger por a parte las características técnicas esenciales constructivas tangibles que componen o conforman el *"Dispositivo dosificador de medicamentos pediátricos"*, como por ejemplo el *"ovaló (2)"* para el caso de la reivindicación No.2, el *"Tubo o pitillo (3)"*, para el caso de la reivindicación No.3 y el *"cilindro (5)"* para el caso de la reivindicación No.4, se observa que estas características ya están contenidas dentro de la reivindicación independiente No.1.
- En estas reivindicaciones dependientes No.2 a No.4, se exponen los siguientes términos *"...el ovalo (2), se sujeta a la parte interna de los biberones por medio de las aletas (2a – 2d) que son flexibles y permiten mantener alineando el dosificador orificio de salida (7) con la parte de interna del chupo del biberón, ubicado en la parte inferior del ovalo esta el orificio de entrada (8) que conectan la parte inferior del ovalo (2) con el tubo o pitillo (3)"*, para el caso de la reivindicación No.2, *"...el tubo o pitillo (3), es flexibles y mantienen el dosificador centrado en la boca del biberón, permite conectar el ovalo (2) en la parte inferior o conducto de entrada al ovalo (8) con el cilindro graduado que contiene el medicamento (5), mediante una acople en la tapa*

embudo (4), es la que permite acoplar el pitillo (3) con el cilindro (5), el tubo o pitillo (3) son...", para el caso de la reivindicación No.3 y "...el cilindro (5) es un deposito con una escala graduada en centímetros cúbicos, la tapa embudo (4) permite mantener hermético el cilindro y acopla el pitillo (3) con al cilindro (5)" para el caso de la reivindicación No.4, se evidencia que estos términos tal y como están redactados no son claros, debido a que lo que se esta ilustrando son funcionamientos, operaciones, ventajas o resultados a obtener de lo que hace el "ovalo (2)", el "Tubo o pitillo (3)" y el "cilindro (5)".

- En estas reivindicaciones dependientes No.2 a No.4, se evidencia que todos los nombres de las características técnicas constructivas tangibles contenidas en estas reivindicaciones dependientes no guardan correspondencia con los nombres de las características contenidas en el capítulo descriptivo (ver folios 38 y 39), asimismo se evidencia que los números de referencia que están asignados a cada característica tampoco guardan correspondencia con los mismos números de referencia asignados a las características que se ilustran en dicho capítulo descriptivo (ver folios 38 y 39).
- En los siguientes grupos de reivindicaciones, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - No.2 y 3. "Ovalo (2)".
 - No.2. "Parte interna de los biberones por medios de las aletas (2ª – 2d)".
 - No.2. "Dosificador orificio de salida (7)".
 - No.2. "Parte interna del chupo del biberón".
 - No.2. "Ovalo".
 - No.2. "Orificio de salida (7)".
 - No.2. "Orificio de salida (8)".
 - No.2. "Parte inferior del ovalo (8)".
 - No.2 y 3. "Tubo o pitillo (3)".
 - No.3. "Cilindro graduado".
 - No.3. "Tapa embudo (4)".
 - No.3. "Tubo o pitillo (3) son".
 - No.4. "Deposito con escala graduada en centímetros cúbicos".
 - No.4. "Cilindro".

Se le sugiere al solicitante suprimir o eliminar estas reivindicaciones dependientes No.2 a No.4, debido a que primeramente presentan las falencias anteriormente ilustradas, asimismo se evidencia que el "*Dispositivo dosificador de medicamentos pediátricos*", según su capítulo descriptivo inicialmente presentado (ver folios 12 a 14) y el ultimo capítulo descriptivo presentado (ver folios 38 y 39) no esta soportado, ni esta sustentado otras configuraciones o disposiciones de dicho dispositivo dosificador, observándose que estas mismas falencias ya las había enunciado el señor examinador en su anterior concepto técnico con numero de Oficio 0886 del 02 de junio del 2011 (ver folios 59 a 65) en el punto No.3.2 llamado reivindicaciones sobre el capítulo reivindicatorio presentado en el folio 44.

Se le recuerda al solicitante que una característica técnica esencial o particular es una entidad fisica de tipo estructural constructiva tangible relativa a aspectos técnicos que definen la invención, estas características técnicas esenciales o particulares definen la solución al problema técnico objetivo que intenta resolver la

invención, e igualmente hacen que pudiesen ser diferentes frente al estado de la técnica, estas características técnicas esenciales o particulares componen un producto como por ejemplo un aparato, una maquina, un mecanismo, un sistema, una herramienta, u otro objeto.

Se le recuerda al solicitante que al presentar una nueva reivindicación independiente, las características técnicas esenciales que conforman la invención que se encuentran contenidas en esta reivindicación No.1, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda al solicitante que la inclusión de términos relativos a aspectos no técnicos, como por ejemplo las ventajas, usos, utilizaciones o funcionamientos, no son características patentables que se puedan proteger, debido a que los resultados o fines al alcanzar por la invención o por el hecho de describir para que sirve o para que se utiliza, o como funciona el producto o aparato, no son características técnicas esenciales o particulares que componen una invención.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.1, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de las reivindicaciones y también se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Descripción (artículo 28 D 486).

- El capítulo descriptivo se evidencia que presenta las siguientes falencias, así :
 - Se observa que las figuras o dibujos de los folios 74 y 75, se encuentran mal presentadas, no son claras, no son legibles, asimismo no se muestran correctamente en dibujo técnico mecánico junto con sus respectivas vistas ortogonales, vistas en corte y/o detalle, con el fin de comprender concretamente como se conforma o se compone el "Dispositivo dosificador de medicamentos pediátricos", asimismo para saber como esta ensamblada, que piezas o elementos lo componen y como es su configuración constructiva o estructural.
 - Se observa que las figuras o dibujos de los folios 74 y 75, no están enumeradas y no ilustran los respectivos números de referencia que identifican las características técnicas que están soportadas en el capítulo descriptivo (ver folios 38 y 39).
 - Se observa que tanto las figuras o dibujos de los folios 74 y 75 y las figuras o dibujos del folio 71 que se han presentado, no han tenido una relación directa con la ultima descripción presentada (ver folios 38 y 39), es decir no han guardado correspondencia directa con los números de referencia asignados a las características técnicas contenidas e ilustradas con el ultimo capítulo descriptivo de los folios 38 y 39.

Se le recuerda al solicitante que al presentar nuevamente el capítulo descriptivo se debe presentar con una presentación, ordenada, secuencial y estructurada conteniendo todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de modelo de utilidad, primeramente colocar todos los puntos que contiene el capítulo descriptivo, seguidamente colocar el capítulo reivindicatorio en folios independientes con respecto a los folios donde esta contenida la descripción y después las figuras o dibujos. Se le recuerda que las figuras o dibujos se presentan en folios aparte, asimismo se

le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente nuevamente el capítulo descriptivo, colocando en orden sus puntos que lo conforman así: título de la invención, objeto de la invención (sector tecnológico), estado de la técnica (antecedentes de la invención), descripción de la invención (problema técnico, solución planteada, ventaja técnica), descripción detallada de las figuras o dibujos, descripción detallada de la invención, junto con las nuevas figuras o dibujos. (Ver anexo 2). Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante presentar unas figuras o dibujos presentados en dibujo técnico mecánico legibles, enumeradas, en fondo blanco, sin textos, mostrando las vistas ortogonales, vistas de detalles o vistas en corte, vistas en isométrico y ensamble con sus respectivos números de referencia identificando las características en las figuras o dibujos guardando correspondencia con el capítulo descriptivo y el capítulo reivindicatorio, con el fin de comprender concretamente como se conforma o se compone el *"Dispositivo dosificador de medicamentos pediátricos"*, asimismo para saber como esta ensamblado, que piezas o elementos lo componen y como es su configuración constructiva o estructural. Se le recuerda al solicitante que al presentar las figuras o dibujos no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al señor solicitante observar detenidamente el anexo No.2, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de un capítulo descriptivo con sus gráficas y/o dibujos y también se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Con base a lo anterior y consultadas las bases de datos y los archivos con que la entidad se encontró que antes del 02 de Abril del 2009, fecha de presentación de la solicitud en estudio, no se encontraron documentos relevantes en el estado de la técnica que afecten la patentabilidad de la presente solicitud.

Se le recuerda al solicitante que debe superar todas las falencias evidenciadas en el punto No.3 de este concepto técnico, sobre su capítulo reivindicatorio, su capítulo descriptivo y sus figuras o dibujos.

Se le recuerda al solicitante, que las características técnicas que hacen que esta solicitud en estudio llamada *"Dispositivo dosificador de medicamentos pediátricos"*, sea nueva y la hagan diferente frente al estado de la técnica, son las características técnicas que se ilustraron en el ejemplo anterior de cómo podría colocar la reivindicación independiente No.1 en el punto No.3 de este concepto técnico, tal y como se mostro anteriormente, así:

"No.1 Dispositivo dosificador de medicamentos pediátricos, caracterizada porque esta compuesto por cuatro partes: una capsula contenedora de medicamento (1) que tiene una forma cilíndrica la cual presenta una graduación en centímetros cúbicos; una tapa embudo (2) la cual se acopla en la parte superior de la capsula contenedora (1); un cuadrante de boca de biberón (4) en forma de trompo elíptico, el cual tiene una cavidad hueca perforada (8) en sus extremos, asimismo dicho cuadrante (4) cuenta con

cuatro aletas verticales (4a, 4b, 4c, 4d) que se desprenden de este, externamente; un tubo pitillo ajustable (3) que se acopla en un extremo con la tapa embudo (2) y en el otro extremo con el cuadrante (4), comunicando así la capsula contenedora de medicamento (1) con dicho cuadrante de boca de biberón (4)".

En cumplimiento del artículo 45 en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

30 MAYO 2012

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

Elaborado por: Carlos Eduardo Escobar Torres. 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez. 

ANEXO 1

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una clausula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con clausulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, **indicando sus características técnicas**, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán **delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior**, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se esta aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.
- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero si de suficientes para cumplir con el **requisito de novedad**, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a lo efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica mas próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase **“caracterizado por”**, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.
- En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:
 - Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
 - Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
 - Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
 - Exponer las **“características técnicas de la invención”**. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES	
1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, caracterizado porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un onificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.	Preámbulo: Características generales del invento Parte caracterizadora: elementos técnicos específicos
2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.	
4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.	Reivindicaciones dependientes: concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que depende.
5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.	

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorifica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), **caracterizada** porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo:
características
generales de la
maquina.

Parte
caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

reivindicaciones
dependientes:
concreta elementos
técnicos de las
reivindicaciones de
las que dependen.

Ejemplo 3

TIPO DE REIVINDICACIONES

Reivindicaciones de Máquinas, Aparatos, Instrumentos, dispositivos, métodos, instalaciones, mecanismos, sistemas, artículos, máquinas, composición química, métodos de compuestos químicos, productos químicos, farmacéuticos, alimenticios, etc.

EJEMPLO 1 Reivindicación de un artículo

1. Tapa pitillo para recipientes que contienen líquidos para su consumo por absorción caracterizada por un ensamble de una mono-unidad que comprende:

- una tapa base acoplada a la boca del recipiente contenedor de líquido;
- un conducto que aloja un pitillo o tubo de absorción hacia el interior del recipiente;
- una porción de ducto pitillo con un sello y una rejilla de paso líquido;
- una sobre tapa que cubre el ducto pitillo deslizándose sobre el mismo en un corto trayecto ascendente y descendente; un pitillo extremo de succión de líquido;
- una cúpula de protección que cubre tanto el extremo del pitillo soliente como la sobre tapa, acoplándose a través de un cierre de seguridad sobre la tapa base.

Tomada de la solicitud de patente No. 80.225.525 (WOG 11352) "TAPA PITILLO PARA BEBIDAS"

Preámbulo indica el
objeto de la invención

Parte caracterizadora:
indica las partes
nuevas de la tapa pitillo

Ejemplo 2. Reivindicación de una máquina

1. Maquina frigorifica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8).

caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

Tomada de la solicitud de patente No. 81.2142.768 (WOG 971122) "MAQUINA FRIGORIFICA POR ABSORCION Y SU PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO"

Preámbulo indica el
objeto de la invención y
las características
generales de la máquina

Parte caracterizadora:
indica las partes
nuevas de la
máquina

Los recuadros de los ejemplos son solo de caracter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Es necesario recal en cuanto los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

Expediente MU 09-34244 2do Art 45

ANEXO 2

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para..., estructura modular para..., etc.).

Estado de la Técnica

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, página o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de...", "preferentemente de...", "tales como...", etc.

d) Explicación detallada de los dibujos o gráficas

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema

planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos o gráficas, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la máquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del número de referencia por ejemplo "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rollo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este aparato figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permiten la inclusión de ningún texto en las figuras, solo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

e) Dibujos o gráficas

Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea las características de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características así:

- Deben tener relación directa con la descripción;
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- ***La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;***
- Si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- No deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- Deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

➡ ***Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo descriptivo y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los artículos 28 y 30 D 486.***

➡ Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC http://www.sic.gov.co/propiedad/Nuevas_Creaciones/Patentes/Como/Redactar.php, o solicitar una orientación en la superintendencia de industria y comercio.

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.	Comenzar con el título de la invención	
Objeto de la invención	sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención	
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.		
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención	
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.		
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada	Ventaja técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente sobre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rigidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.		
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos	
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente: La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención. La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior. La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera. La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en perspectiva de una variante de realización práctica para el sacacorchos.		

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4') como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4') reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS

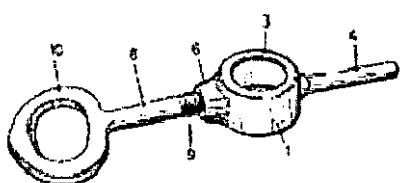


FIG. 1

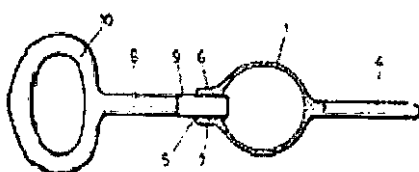


FIG. 2

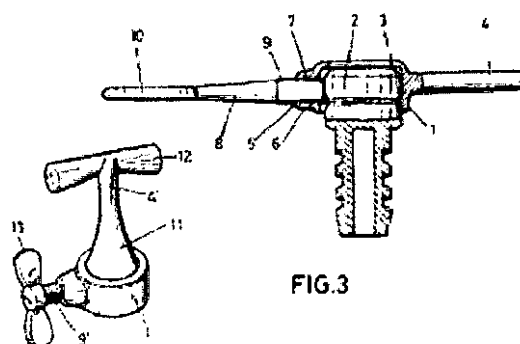


FIG. 3

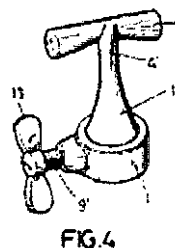


FIG. 4